



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

Girardot, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : C.E.C.M. Católico  
Demandante : Yenny Marcela Torres Penagos  
Demandado : Luis Orlando Tovar Rodríguez  
Radicación : 2015-00019  
Sustanciación : 823

Revisado el expediente físico para determinar de qué son los títulos de valor \$318.613, los cuales está solicitando el demandado, se pudo constatar que los mismo obedecían a descuentos para completar las cuotas alimentarias que no fueron cancelados, durante la transición de activo a pensionado del demandado, circunstancia que se saneo en su totalidad, motivo por el cual le asiste razón al señor LUIS ORLANDO TOVAR RODRIGUEZ para solicitar la entrega de los dineros, habida cuenta que la cuota alimentaria esta garantizada y se viene pagando con normalidad con descuento por CASUR, cada mes, por ello, se procede a ordenar el pago de los títulos judiciales existente fuera de la cuota al señor LUIS ORLANDO TOVAR RODRIGUEZ, ofíciase al banco Agrario de Colombia.

**NOTIFÍQUESE,**



DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **059** de 12 de diciembre de  
2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario